

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

De doña Elena Martín Cabrera: 3. Urbana. Número 38, apartamento número 111, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 5, en El Majo, Costa Tegui, urbanización «Nautilus», del término municipal de Tegui. Superficie: Tiene una superficie de 75,55 metros cuadrados, incluida la terraza. Consta de entrada, cocina-estar-comedor, un dormitorio, baño y terraza. Linderos: Frente, pasillo de distribución y apartamentos 110 y 112; fondo, solarium y piscina; derecha, apartamento 110, e izquierda, apartamento 112. Cuota: En relación a la casa a que pertenece, 9,10 por 100, y en relación a la urbanización, 0,97 por 100. Inscripción: Se cita a efectos de búsqueda, Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife (Tegui), tomo 1.151, libro 258, folio 7, finca número 21.031. Tipo de subasta: 9.187.500 pesetas.

Arrecife, 19 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—55.786.

BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Secretaria en sustitución,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1994-E2, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Cine Company, Sociedad Anónima», contra don José Luis Galvarriato Tintoré legales herederos, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624.0000.17.0487.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado el ignorado paradero del demandado se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.810. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 1.694, libro 87, folio 95. Se trata de una finca urbana propiedad treinta y dos, apartamento número dieciséis G, séptimo, de la primera planta del edificio «Alabama», que forma parte del complejo turístico residencial «Oriol Center», sito en territorio Palanca, paraje Fanals de Playa de Aro, en municipio de Castillo de Aro. Valor: Diez millones ciento cincuenta mil pesetas.

Barcelona, 6 de septiembre de 2000.—55.801.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/00, a instancias de entidad «Matadero Industrial Cantalarra, Sociedad Limitada», representada en los autos por el Procurador señor García Brandariz, contra don Pedro Francisco Lagoa Regueiro y doña Mercedes Cabana Cabana, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas propiedad de los demandados de las siguientes descripciones:

En el término municipal de Pontedeume, parroquia de Andrade, lugar Dos Castros: Casa compuesta de planta baja, piso y desván de 110 metros cuadrados, señalada con el número 98, con su corral, era alpendre, bodega, labradío, huerta y más anexiones y holganzas, ocupando todo el conjunto 27 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 5 ferrados. Linda: Al norte, don José Vázquez Sánchez; sur, don Rogelio González Bouza; este, camino, y oeste, camino público del lugar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 669, libro 108, folio 61, finca número 9.286, inscripción quinta.

En la parroquia de Miño: Finca número 9. Piso segundo izquierda, A, B y C. Local destinado a vivienda, sito en la segunda de las plantas altas del edificio señalado con el número 7 del lugar Da Carreira. Consta de vestíbulo, dos cuartos de baño, cocina, salón, comedor y cuatro dormitorios. Tiene una superficie construida de 150 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera y piso derecha D de esta misma planta y finca de don Pedro Pérez Varela; espalda, de doña María Varela; derecha, entrando, oeste, calle sin nombre, e izquierda, este, piso derecha D de esta misma planta, caja de escaleras y calle sin nombre. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo

666, libro 89 del Ayuntamiento de Miño, folio 132 vuelto, finca número 6.535, inscripción octava.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Monte en el sitio de Casares, de 21 áreas 2 centiáreas, equivalentes a 4 ferrados. Linda: Norte, herederos de don Manuel Regueiro; sur, herederos de don Manuel Bouza; este, camino a la Casilla de los Castros, y oeste, de don Juan Bouza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 55 vuelto, finca número 8.414, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Labradío en el sitio de Casares, de 41 áreas 10 centiáreas, equivalentes a 7 ferrados y medio. Linda: Norte, de don Juan Bouza; sur, herederos de don Antonio Vázquez; este, herederos de don Juan A. Vázquez, y oeste, de don Antonio Bouza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 58 vuelto, finca número 8.417, inscripción cuarta.

Monte en el sitio de Rego, en la parroquia de Andrade, municipio de Pontedeume, de 13 áreas 70 centiáreas, o sea, 2 ferrados y medio. Linda: Norte, camino serventío; sur, camino público a Castilla; este, camino que enlaza los dos anteriores, y oeste, don Juan Vázquez Cabana. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 557, libro 89, folio 116 vuelto, finca número 9.292, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Monte al sitio de Casares, conocido por Choz, de 71 áreas 24 centiáreas, equivalentes a 13 ferrados. Linda: Norte, camino; sur, don Juan Bouza Espada; este, don Antonio Manso, y oeste, herederos de don Ricardo Sánchez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 56 vuelto, finca número 8.415.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Monte en el sitio de Caloza, de 15 áreas 56 centiáreas, equivalentes a 2 ferrados y cuatro quintos. Linda: Norte, herederos de don Ricardo Sánchez; sur, don José Espada; este, herederos de Golpe, y oeste, camino al Fontao y Carantoña desde la carretera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 57 vuelto, finca número 8.416, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Labradío en el sitio de Viña Bella, de 32 áreas 88 centiáreas, equivalentes a 6 ferrados. Linda: Norte, este y oeste, herederos de don Bernardo Freire, y sur, camino de carro del lugar Dos Castros a la Iglesia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 60 vuelto, finca número 8.419, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Prado en el sitio de Fonte Boa, de 16 áreas 44 centiáreas, equivalentes a 3 ferrados. Linda: Norte, don Juan A. Vázquez; sur, herederos de don Juan A. Vázquez; este, herederos de don José González, y oeste, río. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 53 vuelto, finca número 8.412, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de San Juan de Villanueva: Labradío al sitio que llaman Fresquilla, de 3 ferrados escasos o 16 áreas. Linda: Al norte, herederos de don José Tenreiro; sur, los de don Silvestre Rodríguez, camino serventío en medio; este, camino de carro, y oeste, herederos de don Juan José García Varela. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 666, libro 89 de Miño, folio 205 vuelto, finca número 7.564, inscripción cuarta.

Labradío en el sitio de Carreira, en la parroquia de Andrade, municipio de Pontedeume, de 21 áreas 92 centiáreas, equivalentes a 4 ferrados. Linda: Norte, camino al Pulín; sur y oeste, don José Torres, y oeste, camino a los Castros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 557, libro 89, folio 112 vuelto, finca número 9.288, inscripción quinta.

Casa tipo chalé, al sitio de Penedo y Costacha, en la parroquia de Perbes, municipio de Miño, se destina a vivienda unifamiliar; se compone de semi-

sótano, destinado a garaje y otras dependencias, planta baja a vivienda y desván a trasteros; ocupa la superficie aproximada de 260 metros 28 decímetros cuadrados, y unida a ella y rodeándole por todos sus vientos, una porción de terreno destinado a campo, en la que existe un pozo de agua potable, todo lo cual constituye una sola finca de la superficie total de 33 áreas 11 centiáreas, lo mismo que 6 ferrados 4 céntimos, que lindan: Norte, finca de don Santiago Fachal Sande; sur, de herederos de don José María Tenreiro; este, finca de don Remigio Rodeiro y don Ricardo Vila, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, tomo 666, libro 89, folio 129 vuelto, finca número 5.953, inscripción 18.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Jesús García Naveira, sin número, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 78.551.900 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, número de cuenta 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacer en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de hacer hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el día 19 de diciembre de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala también por término de veinte días, para la celebración de la tercera el día 17 de enero de 2001, a las trece horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Si por fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores don Pedro Francisco Lagoa Regueira y doña Mercedes Cabana Cabana, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Betanzos, 21 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.784.

BILBAO

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/94, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de doña Victoria Mate Sopuerta, contra doña María Victoria Ocamica Aba-roa y doña Ana Laura Gallareta Laiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lonja primera izquierda, de planta baja, del número 6 de la calle Sor Natividad Homedes, de Santurce, con referencia registral tomo 1.004, libro 348, folio 175 y finca número 21.442-A.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de doce millones trescientas setenta y cinco mil (12.375.000) pesetas.

Lonja segunda izquierda, de planta baja, del número 6 de la calle Sor Natividad Homedes, de Santurce, con referencia registral tomo 1.004, libro 348, folio 173 y finca número 16.363.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de diez millones ochocientos noventa y una mil doscientas cincuenta (10.891.250) pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Belén González Martín.—55.608.

BILBAO

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/00, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don José Luis Uriarte Merino, contra doña Estíbaliz Hernández Ariño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda izquierda del piso o planta undécima, sita en Bilbao, barrio Sagarminaga, bloque número 10 (Vizcaya), cuya superficie útil es de 50 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo 1.660 del archivo, libro 926 de Begoña, folio 22, finca número 16.113B, inscripción cuarta. Valorada en 7.971.408 pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.461.

CANGAS DO MORRAZO

Edicto

Doña María Ángeles Villegas García, Juez de Primera Instancia número 2 de Cangas do Morrazo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-